



PRODHAB

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE
DATOS DE LOS HABITANTES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

COMUNICADO DE PRENSA

02 de mayo, 2016

La PRODHAB es el órgano encargado de resolver denuncias sobre Protección de Datos en el país

En virtud de las publicaciones del medio CRHoy.com, emitidas el pasado viernes 29 de abril, tituladas “BCR abre cuentas a clientas sin pedirles permiso previo” y “SUGEF: No se puede asignar cuentas sin consentimiento de clientes”, es de interés de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) aclarar que:

- El caso descrito por el medio de comunicación, donde presuntamente el Banco de Costa Rica abrió cuentas Kristal a varias de sus usuarias sin que estas lo hayan así solicitado, podría eventualmente constituir un uso irregular de una base de datos sin el debido consentimiento informado de los clientes y una falta al derecho fundamental a la autodeterminación informativa.
- Lo anterior, de acuerdo al marco legal de Protección de Datos que rige en nuestro país, según la Ley 8968 de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales.
- Virtud de la precitada Ley, la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es el órgano contralor y regulador del debido tratamiento de los Datos Personales en nuestro país (tanto en bases de datos automatizadas como manuales). Cualquier inconformidad en ese sentido, puede ser encausada por medio de los procedimientos de denuncia correspondientes.
- Es necesario crear conciencia en la ciudadanía respecto a que el consentimiento informado es un principio sometido al derecho fundamental a la Autodeterminación Informativa. El órgano competente para resolver en forma vinculante eventuales violaciones es la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB).

Sirva este comunicado también para aclarar que las presentes manifestaciones no representan en forma alguna la declaración de un criterio por parte de la Agencia, sino más bien, tiene por objetivo apelar a que los medios orienten correctamente a la población respecto al Órgano oportuno, donde las personas pueden acudir para realizar denuncias cuando se atente contra el derecho a la protección de sus datos personales.

UNIDAD DE DIVULGACIÓN

Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
PRODHAB

